

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.017-00345-00, Ejecutivo Hipotecario Menor Cuantía junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte actora aportando direcciones de ubicación del demandado. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 27 de 2.024.

El secretario,

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita (Arauca), 13 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a señalar nueva fecha y hora para la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 del Código general del Proceso, aportadas la dirección de ubicación y número telefónico requiérase al demandado Juan Jose Reuto Diaz para que proceda a designar un nuevo abogado que ejerza su derecho de defensa dentro del presente asunto. Librese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 14 MAR 2024 notifico por estado Nro. 013

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co